



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 03 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 198/2021

Señor(a):

SILVANA JESENIA FORTUN SANJINES

Manzano "C" N° 8 Zona Meseta de Achumani

Telf.: 67035938

Presente. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN CD-POE-R N°088/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: "SERVICIO DE TERCEROS APOYO LEGAL CASO 1 - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021", por un importe total adjudicado de Bs28.260,00 (Veintiocho Mil Doscientos Sesenta 00/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otras Modalidades Definidas por el Órgano Rector	SERVICIO DE TERCEROS APOYO LEGAL CASO 1 - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional al Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitar retención impositiva.
3. Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado).
7. Declaración jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
8. El proponente adjudicado deberá constituir la Garantía de cumplimiento de contrato la misma deberá ser emitida a la razón de Órgano Electoral Plurinacional, la garantía debe expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por un plazo de 30 días calendarios adicionales a la recepción del servicio, o solicitar la retención del 7% de cada pago parcial.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Elvis C. Cárdenas
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EX-300-SECRETARÍA
OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL



C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/ADVP



ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIO DE TERCEROS APOYO LEGAL CASO 1 - ELECCIONES
SUBNACIONALES 2021**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el servicio requerido es adjudicado al proponente: <u>SILVANA JESENIA FORTUN SANJINES</u> / Por el importe total de: Bs28.260,00 / Literal: <u>Veintiocho Mil Doscientos Sesenta 00/100 / Bolivianos.</u>	 Enay Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENENCIA LEGAL PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL FECHA: 03/02/2021



C. Archivo
ECC/DEVN/2HGT/ADVP